

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE LICENCIADO/A EN DERECHO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, NÚMERO 254, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022).

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

El tribunal, en sesión celebrada a fecha 25 de octubre de 2023, una vez resueltas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la valoración de méritos, acuerda aprobar los siguientes resultados definitivos:

	ASPIRANTE	a) Méritos Profesionales			b) Otros Méritos				c) Factor corrector	TOTAL
		(Máximo 60 puntos)			(Máximo 40 puntos)					
		a.1	a.2	a.3	b.1	b.2				
						b.2.1	b.2.2	b.2.3		
1	ALEGRIA EZQUERRA, MARIA SOLEDAD	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	70,00
2	ITOIZ MARRAUREN, LAURA	45,58	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	0,00	0,00	60,58
3	SEGURA MARTINEZ, MARIA ISABEL	45,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	46,98
4	LLUVA ARCHILLA, MARIA MILAGROS	43,52	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,52
5	AGREDA ARRONIZ, NEKANE	11,63	0,00	13,42	0,00	5,00	10,00	0,00	0,00	40,05
6	ANAUT IZCO, MIREN	18,08	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	0,00	1,50	34,58
7	SANZ RIVES, ANGELA	19,63	0,00	7,85	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	32,48
8	PASCAL MENDIOROZ, JESUS MARIA	20,15	9,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,55
9	ZAPATA VAZQUEZ DE PRADA, ENRIQUE GUILLERMO	24,51	0,00	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,54
10	GOÑI LEZA, MARIA MILAGROSA	0,00	3,99	4,72	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	23,71
11	RAMIREZ DE ARELLANO ALEMAN, MARIA	0,00	0,04	6,98	0,00	5,00	10,00	0,00	0,00	22,02
12	MARTINEZ ESPRONCEDA, VICTOR	11,27	5,51	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	21,78
13	LANDA ELIZALDE, ESMERALDA	0,00	0,00	13,19	0,00	0,00	5,00	0,00	1,50	19,69
14	LAHOZ LAHOZ, MARIA YOLANDA	6,64	6,95	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	18,59

15	DIAZ RAMOS, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	15,00
16	SORIA MARTIN, CHRISTIAN	0,00	0,03	4,95	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	14,98
17	ZOZAYA YUNTA, IZASKUN	0,00	0,00	3,73	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	13,73
18	ECHEVERRIA ARMENDARIZ, JAVIER	3,19	0,00	3,34	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	11,53
19	ERBITI IRISARRI, LEIRE	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	10,00
20	OLITE AZCONA, IOSUNE	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
21	ESPARZA LANAS, SANTIAGO	0,00	0,00	0,08	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,08
22	BERMEJO ADRIAN, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

Leyenda:

- a.1: Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.
- a.2: Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios.
- a.3.: Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo, en otras Administraciones Públicas: a razón de 1 punto por año completo de servicios.
- b.1.: Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: 20 puntos.
- b.2.: Otras titulaciones académicas.
- b.2.1.: Titulaciones oficiales y títulos de master, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria, a razón de 5 puntos por titulación oficial, hasta un máximo de 2 titulaciones: máximo 10 puntos.
- b.2.2: Acciones formativas, relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 50 horas y cuya fecha sea posterior a 1 de enero de 2010, a razón de 5 puntos por acción formativa, hasta un máximo de 2 formaciones: máximo 10 puntos.
- b.2.3.: Inglés, francés, alemán y euskera: se valorarán, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de trabajo de Trabajador/a Social y Técnico/a de Integración Social: hasta un máximo de 0,50 puntos por cada uno de ellos.

Tal y como se establece en la base 1.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, el número total de plazas y su identificación, se aprobará en el momento de elección de vacantes, una vez resueltos los concursos de traslado convocados al efecto, cuando proceda.

Frente a estos resultados definitivos se podrá interponer recurso de alzada frente a la dirección del Área de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Pamplona, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la web municipal.

EL TRIBUNAL. Pamplona, 15 de noviembre de 2023

La Secretaria